Gobierno de México | Mujeres Secretaría de las Mujeres | Humanismo que Transforma | Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género, Gobierno de Chiapas 2024 - 2030

FOBAM 2026

FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES



La Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género del Estado de Chiapas, en el marco de la implementación de la Estrategia "Niñas y Adolescentes Libres y Seguras", con fundamento en el artículo 1° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que tiene por objeto establecer coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como la promoción de principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos; y bajo los Criterios para la ejecución del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2026 (FOBAM 2026), así como disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

CONVOCA

A mujeres interesadas en participar en el proceso de selección para la prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, como Promotora y Brigadistas Comunitaria, para la implementación de acciones territoriales en municipios prioritarios del estado de Chiapas.

I. JUSTIFICACIÓN

Lo anterior es para atender las acciones entorno a la Estrategia para la Prevención, Atención y Erradicación de la violencia sexual, el embarazo adolescente, uniones tempranas y cohabitación forzada.

II. OBJETIVO

Seleccionar a las personas prestadoras de servicios profesionales que cumplan con el perfil técnico y operativo requerido para la implementación de la Estrategia "Niñas y Adolescentes Libres y Seguras", orientada a la prevención, atención y erradicación de:

- Violencia sexual contra niñas y adolescentes
- Embarazo infantil y adolescente
- Uniones tempranas y cohabitación forzada

Lo anterior, mediante intervenciones integrales con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

III. COBERTURA TERRITORIAL

La actividad se desarrollará en el municipio de:

- San Juan Cancuc

IV. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

- **Régimen:** Servicios profesionales por honorarios.
- **Vigencia:** Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2026.
- **Sujeto a:** Disponibilidad presupuestaria y cumplimiento de metas.

V. PERFILES Y REMUNERACIÓN

1. Promotoras

- **Monto mensual bruto:** $20,000.00 (sujeto a retenciones fiscales).

2. Brigadistas

- **Monto mensual bruto:** $15,000.00 (sujeto a retenciones fiscales).

VI. INTEGRACIÓN EN EL MUNICIPIO

SAN JUAN CANCUC

- 1 Promotora
- 2 Brigadistas

Se procurará, como criterio de priorización no vinculante, la integración de perfiles con las siguientes características:

- **Mujeres con experiencia en el ámbito de la salud hablante de lengua tseltal**
- **Mujeres con experiencia en el ámbito educativo hablante de lengua tseltal**
- **Mujeres jóvenes menor de 25 años y mayores de18 años hablante de lengua tseltal**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

VII. REQUISITOS GENERALES

Las personas aspirantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser mayor de 18 años
2. Contar con escolaridad mínima de bachillerato concluido
3. Preferentemente residir en el municipio de intervención o en zonas aledañas
4. Contar con experiencia o trabajo comunitario comprobable,
5. Presentar cartas de referencia y/o apoyo comunitario por parte de un colectivo de mujeres.
6. Hablante de la lengua tseltal

VIII. COMPETENCIAS REQUERIDAS

Las personas aspirantes deberán demostrar las siguientes competencias:

PROMOTORA:

- **Comunicación asertiva:** capacidad de expresar ideas con claridad y respeto, fomentando el diálogo constructivo.
- **Facilitación de procesos participativos:** habilidad para conducir talleres, dinámicas grupales y espacios comunitarios inclusivos.
- **Escucha activa y empatía:** disposición para comprender las experiencias de niñas, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.
- **Resolución pacífica de conflictos:** manejo de herramientas de mediación y negociación en contextos comunitarios.
- **Trabajo en equipo e interinstitucional:** colaboración efectiva con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y comunidades indígenas, cuando sea el contexto.
- **Adaptabilidad intercultural:** sensibilidad para interactuar en contextos rurales e indígenas, respetando la diversidad lingüística y cultural.
- **Planeación y organización:** capacidad para coordinar actividades, cumplir metas y sistematizar información.
- **Difusión comunitaria:** manejo de estrategias de comunicación popular (radio comunitaria, perifoneo, carteles, volanteo).
- **Compromiso ético y social:** actuar con responsabilidad, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

BRIGADISTA:

- **Comunicación asertiva:** capacidad de expresar ideas con claridad y respeto, fomentando el diálogo constructivo.
- **Facilitación de procesos participativos:** habilidad para conducir talleres, dinámicas grupales y espacios comunitarios inclusivos.
- **Escucha activa y empatía:** disposición para comprender las experiencias de niñas, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.
- **Resolución pacífica de conflictos:** manejo de herramientas de mediación y negociación en contextos comunitarios.
- **Trabajo en equipo e interinstitucional:** colaboración efectiva con organizaciones sociales y comunidades indígenas, cuando sea el contexto.
- **Adaptabilidad intercultural:** sensibilidad para interactuar en contextos rurales e indígenas, respetando la diversidad lingüística y cultural.
- **Planeación y organización:** capacidad cumplir metas y sistematizar información.
- **Difusión comunitaria:** disponibilidad para realizar trabajo territorial.
- **Compromiso ético y social:** actuar con responsabilidad, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

IX. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso se desarrollará en tres fases:

FASE 1. Registro y validación documental

Las aspirantes deberán registrarse en el portal:

http://semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/

La apertura del sistema se realizará a las **00:00 horas del día 08 de julio de 2026,** y cerrará a las **23:59 horas del día 09 de julio de 2026.**

Se deberá cargar la siguiente documentación en formato PDF, escaneada a color y legible:

- 1. Fotografía actual
- 2. Solicitud de empleo con fotografía, requisitada y firmada.
- 3. Copia de acta de nacimiento a color
- 4. Copia de certificado de estudios realizados
- 5. Copia de Clave Única de Población debidamente actualizado (CURP)
- 6. Copia de Constancia de Situación Fiscal, debidamente actualizada
- 7. Currículum Vitae debidamente actualizado, firmado y con constancias de cursos y reconocimientos señalados en el mismo.
- 8. Copia de Credencial de Elector vigente.
- 9. Copia de comprobante de domicilio actual con una antigüedad no mayor a dos meses.

Las aspirantes podrán consultar si pasaron a la siguiente fase el día sábado 10 de julio de 2026, ingresando el número de folio asignado, en la plataforma, a través de la liga electrónica:

http://semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

FASE 2. Evaluación de conocimientos

La Evaluación de conocimientos se realizará el día 11 de julio de 2026, vía plataforma, a través de la siguiente liga:

www.educacion.semuigen.chiapas.gob.mx

De acuerdo a la fecha programa tendrá asignado un periodo determinado para contestar el examen digital en línea.
La aspirante deberá responde de conformidad con sus conocimientos, y de manera transparente.

En caso de empate, se dará prioridad a aspirantes con:

- 1.Residencia en el municipio
- 2.Experiencia comunitaria comprobable
- 3. Hablante de lengua indígena tseltal

Los resultados de las profesionistas que hayan acreditado satisfactoriamente esta fase de la presente convocatoria, serán publicados el día 12 de julio en la siguiente liga

http://semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/

FASE 3. Entrevista

Se llevará a cabo los días 13 y 14 de julio de 2026 vía Zoom; cada aspirante será notificada previamente por la SEMUIGEN, para indicarle la fecha y horario que le corresponde a través del correo electrónico que dejó registrado, y vía plataforma con el folio que se le asignó en la siguiente liga:

http://semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/

las entrevistas estarán a cargo de un comité evaluador, integrado por personas de la Academia, quienes evaluarán la idoneidad de los perfiles.

X. RESULTADOS

Los resultados serán publicados el día 14 de julio de 2026 en:

http://semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/

Los resultados tendrán carácter inapelables y definitivos, conforme a los Criterios FOBAM 2026 y demás legislación aplicables.

XI. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- Presentar documentación falsa o alterada
- Incumplir con los requisitos establecidos
- No completar el proceso en cualquiera de sus fases

XII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

XIII. INTERPRETACIÓN

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género, en apego a los Criterios FOBAM 2026 y demás legislación aplicables.

XIV. DISPOSICIÓN FINAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Transitorio:

La presente convocatoria entrara en vigor al día siguiente de su publicación.